



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Lunes, 29 de marzo de 1993

Núm. 72

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio Provincial

ANUNCIO DE COBRANZA

I.B.I. RUSTICA Y S. SOCIAL 1992, IMP. VEHICULOS T.M. Y TASAS, C.E. 1993

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 1 de abril al 31 de mayo, ambos inclusive, del año en curso, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria de 1992, así como del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y otros tributos municipales correspondientes al año actual y anterior, con arreglo al itinerario que figura en el presente edicto.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las capitalidades de Demarcación hasta el 31 de mayo inclusive, siempre que intenten el pago con fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado al modelo oficial en caso de extravío de los mismos y siempre que el deudor figure inscrito en las listas cobratorias.

Los contribuyentes de las capitalidades de Demarcación podrán efectuar el pago en las Oficinas Recaudatorias durante todo el periodo voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de cobro de los recibos a través de Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a las normas que señala el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos durante el expresado periodo comprendido entre el día 1 de abril y 31 de mayo, le serán exigidas las deudas por el procedimiento de apremio y devengarán el 20 por ciento de recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Asimismo, se advierte que en la Oficinas de este Servicio Recaudatorio, Plaza de Regla, n.º 5 (planta baja), León, se encuentran expuestos al público por espacio de quince días contados a partir de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia, los padrones de contribuyentes por el concepto de impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica de 1992, durante cuyo plazo podrán los interesados examinarlos, y en caso de disconformidad, presentar recurso de reposición ante la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Administrativo Regional de Castilla y León, sin que puedan simultanearse ambos procedimientos.

ITINERARIO DE COBRANZA

Demarcación LEON 1.ª

AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
L E O N (Sólo S.S.Agraria)	01 Abril al 31 Mayo	9 a 13,30	c/ Las Fuentes núm. 4, duplicado, 1º C, LEON
MANSILLA DE LAS MULAS	19 y 20 de Abril	9 a 13,30	Ayuntamiento o lugar de costumbre.
ONZONILLA	22 de Abril	9 a 13,30	"
POLA DE GORDON	26,27,28 de Abril	9 a 13,30	"

AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
SAN ANDRES DEL RABANEDO	15,16,19,20,21,22,26, 27,28,29 y 30 Abril.	9 a 13,30	Ayuntamiento o lugar de costumbre.
SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	26 de Abril	9 a 13,30	"
SARIEGOS	21 de Abril	9 a 13,30	"
VALDEFRESNO	15,16 de Abril	9 a 13,30	"
VALENCIA DE DON JUAN	22 de Abril	9 a 13,30	"
VALVERDE DE LA VIRGEN	19,20,21 de Abril	9 a 13,30	"
VILLAQUILAMBRE	27,28,29,30 de Abril	9 a 13,30	"
VILLATURIEL	15,16 de Abril	9 a 13,30	"
Demarcación LEON 2.ª			
ALGADEFE	13 de Abril	9 a 14	"
ARDON	20,21 de Abril	9 a 14	"
BARRIOS DE LUNA	27 de Abril	9 a 14	"
CABREROS DEL RIO	19 de Abril	9 a 14	"
CABRILLANES	28,29 de Abril	9 a 14	"
CAMPAZAS	26 de Abril	9 a 14	"
CAMPO VILLAVIDEL	16 de Abril	9 a 14	"
CARMENES	20 de Abril	9 a 14	"
CARROCERA	12,13 de Abril	9 a 14	"
CASTILFALE	22 de Abril	9 a 14	"
CIMANES DEL TEJAR	26,27,28 de Abril	9 a 14	"
CORBILLOS OTEROS	13 de Abril	9 a 14	"
CUADROS	29,30 de Abril	9 a 14	"
CUBILLAS DE LOS OTEROS	26 de Abril	9 a 14	"
CHOZAS DE ABAJO	19,20,21 de Abril	9 a 14	"
FRESNO DE LA VEGA	21,22 de Abril	9 a 14	"
FUENTES DE CARBAJAL	15 de Abril	9 a 14	"
GARRAFE DE TORIO	27,28 de Abril	9 a 14	"
GORDONCILLO	16 de Abril	9 a 14	"
GRADEFES	15,16 de Abril	9 a 14	"
GUSENDOS DE LOS OTEROS	1 de Abril	9 a 14	"
IZAGRE	13 de Abril	9 a 14	"

Demarcación LEON 2.^a

AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
MANSILLA MAYOR	12 de Abril	9 a 14	Ayuntamiento o lugar de costumbre.
MATADEON DE LOS OTEROS	12 de Abril	9 a 14	"
MATALLANA DE TORIO	21,22 de Abril	9 a 14	"
MATANZA OTEROS	21 de Abril	9 a 14	"
MURIAS DE PAREDES	29,30 de Abril	9 a 14	"
OMAÑAS (Las)	5,6 de Abril	9 a 14	"
PAJARES DE LOS OTEROS	20 de Abril	9 a 14	"
RIELLO	27 de Abril	9 a 14	"
RIOSECO DE TAPIA	15,16 de Abril	9 a 14	"
SAN EMILIANO	29 de Abril	9 a 14	"
SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS	16 de Abril	9 a 14	"
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	15,16 de Abril	9 a 14	"
SANTA MA ^a DE ORDAS	7 de Abril	9 a 14	"
SANTAS MARTAS	14,15,16 de Abril	9 a 14	"
SENA DE LUNA	28 de Abril	9 a 14	"
SOTO Y AMIO	14,15,16 de Abril	9 a 14	"
TORAL DE LOS GUZMANES	12 de Abril	9 a 14	"
VALDEMORA	17 de Abril	9 a 14	"
VALDERAS	21,22 de Abril	9 a 14	"
VALDESAMARIO	3 de Mayo	9 a 14	"
VALDEVIMBRE	27,28,29 de Abril	9 a 14	"
VALVERDE ENRIQUE	2 de Abril	9 a 14	"
VEGACERVERA	26 de Abril	9 a 14	"
VEGA DE INFANZONES	13,14 de Abril	9 a 14	"
VEGAS DEL CONDADO	19,20,21,22,Abril	9 a 14	"
VEGARIENZA	26 de Abril	9 a 14	"
VILLABRAZ	26 de Abril	9 a 14	"
VILLACE	2 de Abril	9 a 14	"
VILLADANGOS DEL PARAMO	19,20 de Abril	9 a 14	"
VILLADEMOR DE LA VEGA	15 de Abril	9 a 14	"
VILLAMANIN	19,20 de Abril	9 a 14	"
VILLAORNATE	22 de Abril	9 a 14	"
VILLAMANDOS	14 de Abril	9 a 14	"
VILLAMAÑAN (S.S.Agraria)	1 de Abril	9 a 14	"
VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	14,15 de Abril	9 a 14	"
VILLASABARIEGO	22,26,27 de Abril	9 a 14	"

Todos los citados, del 16 al 31 de mayo en la Oficina de Recaudación,c/Las Fuentes,4,

LEON

Demarcación ASTORGA

AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
ASTORGA Y CAST.POLV.	1 de Abril al 31 de Mayo	9 a 15	c/ Juego de Cañas nº 12 A S T O R G A
BENAVIDES DE ORBIGO	27,28,29,30 Abril	9-13;15-17	Lugar de Costumbre
BRAZUELO	12 de Abril	" "	"
BUSTILLO DEL PARAMO	4,5,6,7 de Mayo	" "	"
CARRIZO DE LA RIBERA	26,27,28,29 de Abril	" "	"
ENCINEDO	28 de Abril	" "	"
HOSPITAL DE ORBIGO	26 de Abril	" "	"
LUCILLO	12 de Abril	" "	"
LUYEGO	13 y 14 de Abril	" "	"
LLAMAS DE LA RIBERA	21 y 22 de Abril	" "	"
MAGAZ DE CEPEDA	3 y 4 de Mayo	" "	"
QUINTANA DEL CASTILLO	15 y 16 de Abril	" "	"
SAN JUSTO DE LA VEGA	26 y 27 de Abril	" "	"
SANTA COLOMBA DE SOMOZA Y RABANAL DEL CAMINO	16,19,20 de Abril	" "	"
SANTA MARINA DEL REY	12,13,14,15,Abril	" "	"
SANTIAGOMILLAS	20 de Abril	" "	"
TRUCHAS	29 y 30 de Abril	" "	"
TURCIA	20,21,22 de Abril	" "	"
VALDERREY	21 de Abril	" "	"
VAL DE SAN LORENZO	24 de Abril	" "	"
VILLAGATON	22 de Abril	" "	"
VILLAMEJIL	14 y 15 de Abril	" "	"
VILLA OBISPO DE OTERO	13 de Abril	" "	"
VILLAREJO DE ORBIGO	16 y 17 de Abril	" "	"
VILLARES DE ORBIGO	3 de Mayo	" "	"
<u>Demarcación LA BAÑEZA</u>			
ALIJA DEL INFANTADO (S.S.Agraria)	12 y 13 de Abril	9 a 15	Ayuntamiento
ANTIGUA (La)	12 de Abril	9 a 15	"
BAÑEZA (La)	1 Abril al 31 de Mayo	8,30 a 14,30	En la O.Demarcación c/ Santa Elena,4

Demarcación LA BAÑEZA

AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
BERCIANOS DEL PARAMO	22 de Abril	9 a 15	Ayuntamiento
CASTRILLO VALDUERNA	27 de Abril	"	"
CASTROCALBON	20 y 21 de Abril	"	"
CASTROCONTRIGO	26,27,28,29 de Abril	"	"
CEBRONES DEL RIO	5 de Mayo	"	"
CIMANES DE LA VEGA	14 de Abril	"	"
DESTRIANA	14 y 15 de Abril	"	"
LAGUNA DALGA	19 y 20 de Abril	"	"
PALACIOS VALDUERNA	16 de Abril	"	"
POBLADURA P. GARCIA	26 de Abril	"	"
POZUELO PARAMO (S.S.Agraria)	16 de Abril	"	"
QUINTANA DEL MARCO	19 de Abril	"	"
QUINTANA Y CONGOSTO	12 y 13 de Abril	"	"
REGUERAS DE ARRIBA	22 de Abril	"	"
RIEGO DE LA VEGA	20 de Abril	"	"
ROPERUELOS DEL PARAMO	13 de Abril	"	"
SAN ADRIAN DEL VALLE	6 de Mayo	"	"
SAN CRISTOBAL DE POLANTERA	30 Abril,3 de Mayo	"	"
SAN ESTEBAN DE NOGALES	15 de Abril	"	"
SAN PEDRO BERCIANOS	30 de Abril	"	"
SANTA ELENA DE JAMUZ	30 Abril,3 de Mayo	"	"
SANTA MARIA DE LA ISLA	21 de Abril	"	"
SANTA MARIA DEL PARAMO	3 y 4 de Mayo	"	"
SOTO DE LA VEGA	15 y 16 de Abril	"	"
URDIALES DEL PARAMO	21 y 22 de Abril	"	"
VALDEFUENTES DEL PARAMO	14 de Abril	"	"
VILLAMONTAN DE VALDUERNA	19 de Abril	"	"
VILLAQUEJIDA (VILLAFER)	26 y 27 de Abril	"	"
VILLAZALA	28 y 29 de Abril	"	"
ZOTES DEL PARAMO	28 y 29 de Abril	"	"

Demarcación CISTIerna

ACEBEDO	29 de Abril	9 a 17	Lugar de costumbre
BOCA DE HUERGANO	28 de Abril	"	"
BOÑAR	19,20,21 de Abril	"	"
BURON	27 de Abril	"	"
CISTIerna	1 Abril al 31 Mayo	Horas Oficina	Plaza España nº 1

Demarcación CISTIerna

AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
CREMENES	17 de Abril	9 a 17	Lugar de costumbre
CUBILLAS DE RUEDA	6 y 7 de Mayo	"	"
ERCINA (La)	14 y 15 de Mayo	"	"
MARAÑA	1 de Abril	"	"
OSEJA DE SAJAMBRE	16 de Abril	"	"
POSADA DE VALDEON	15 de Abril	"	"
PRADO DE LA GUZPEÑA	1 de Abril	"	"
PRIORO	30 de Abril	"	"
PUEBLA DE LILLO	26 de Abril	"	"
RENEDO DE VALDETUEJAR	8 de Mayo	"	"
REYERO	12 de Abril	"	"
RIAÑO	14 de Abril	"	"
SABERO	12 y 13 de Mayo	"	"
SALAMON	13 de Abril	"	"
VALDELUGUEROS	2 de Abril	"	"
VALDEPIELAGO	3 de Abril	"	"
VALDERRUEDA	10 y 11 de Mayo	"	"
VALDETEJA	2 de Abril	"	"
VALDEPOLO	3,4 y 5 de Mayo	"	"
VEGAQUEMADA	3 de Abril	"	"
VECILLA (La)	22 de Abril	"	"
Demarcación PONFERRADA 1.ª			
ARGANZA	14 de Abril	9 a 13	Ayuntamiento
BALBOA	12 de Abril	9 a 13	"
BARJAS	13 de Abril	9 a 13	"
BERLANGA BIERZO	22 de Abril	9 a 13	"
CACABELOS	28,29 y 30 Abril	9 a 13	"
CAMPONARAYA	15,16 y 19 Abril	9 a 13	"
CANDIN	20 de Abril	9 a 13	"
CARRACEDELO	21,22,26,27 Abril	9 a 13	"
CORULLON	15 y 16 de Abril	9 a 13	"
FABERO	15,16,19,20 Abril	9 a 13	"
OENCIA	12 de Abril	9 a 13	"
PERANZANES	26 de Abril	9 a 13	"

Demarcación PONFERRADA 1.ª

AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
PONFERRADA	1º Abril-31 Mayo	9 a 13	Oficina Recaudatoria c/Río Urdiales, 21, 2ª Ayuntamiento
SANCEDO	21 de Abril	9 a 13	"
SOBRADO	13 de Abril	9 a 13	"
TRABADELO	14 de Abril	9 a 13	"
VEGA DE ESPINAREDA	12,13,14 de Abril	9 a 13	"
VEGA DE VALCARCE	22 y 26 de Abril	9 a 13	"
VILLADECANES	27 y 28 de Abril	9 a 13	"
VILLAFRANCA DEL BIERZO	19,20,21 de Abril	9 a 13	"
Demarcación PONFERRADA 2.ª			
BEMBIBRE (S.S. Agraria)	1,2 y 3 de Abril	9 a 13	Ayuntamiento
BENUZA	29 y 30 de Abril	9 a 13	"
BORRENES	15 de Abril	9 a 14	"
CABAÑAS RARAS	29 de Abril	9 a 14	"
CARUCEDO	16 de Abril	9 a 14	"
CASTRILLO CABRERA	6 de Mayo	9 a 14	"
CASTROPODAME	5,6 y 7 de Abril	9 a 13	"
CONGOSTO	15 y 16 de Abril	9 a 13	"
CUBILLOS DEL SIL	5 de Mayo	9 a 14	"
FOLGOSO DE LA RIBERA	3 y 4 de Mayo	9 a 13	"
IGUEÑA	12,13 y 14 de Abril	9 a 13	"
MOLINASECA	17 de Abril	9 a 14	"
NOCEDA DEL BIERZO	1 y 2 de Abril	9 a 13	"
PALACIOS DEL SIL	19,20 y 21 de Abril	9 a 13	"
PARAMO DEL SIL	26,27 y 28 de Abril	9 a 13	"
PRIARANZA DEL BIERZO	22 de Abril	9 a 14	"
PUENTE DOMINGO FLOREZ	26,27 y 28 de Abril	9 a 13	"
TORENO	19,20,21,22 Abril	9 a 13	"

Demarcación PONFERRADA 2.ª

AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
TORRE DEL BIERZO	30 Abril, 3, 4 Mayo	9 a 13	
VILLABLINO	5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14 de Mayo	9 a 13	"
TODOS LOS CITADOS	17 al 31 de Mayo	9 a 13	Oficina Demarcación: c/Río Urdiales nº 21

Demarcación SAHAGUN

AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
ALMANZA	27 y 28 de Abril	8 a 14	Ayuntamiento
BERCIANOS REAL CAMINO	12 de Abril	8 a 14	"
BURGO RANERO	19 y 20 de Abril	8 a 14	"
CALZADA DEL COTO	12 de Abril	8 a 14	"
CASTROTIERRA	14 de Abril	8 a 14	"
CEA	5 y 6 de Mayo	8 a 14	"
CEBANICO	29 de Abril	8 a 14	"
ESCOBAR DE CAMPOS	16 de Abril	8 a 14	"
GORDALIZA DEL PINO	13 de Abril	8 a 14	"
GRAJAL DE CAMPOS	16 de Abril	8 a 14	"
JOARILLA DE LAS MATAS	15 de Abril	8 a 14	"
SAHAGUN	1 Abril al 31 Mayo	9 a 14	Oficina Recaudatoria: c/Alhóndiga, 17(Sahagún)
SANTA CRISTINA VALMADRIGAL	3 de Mayo	8 a 14	Ayuntamiento
SANTA MARIA MONTE CEA	22 de Abril	8 a 14	"
VALLECILLO	14 de Abril	8 a 14	"
VILLAMARTIN DE DON SANCHO	30 de Abril	8 a 14	"
VILLAMOL	21 de Abril	8 a 14	"
VILLAMORATIEL MATAS	26 de Abril	8 a 14	"
VILLASELAN	21 de Abril	8 a 14	"
VILLAZANZO VALD.	4 de Mayo	8 a 14	"
TODOS LOS CITADOS	1 Abril al 31 Mayo	9 a 14	Oficina Recaudatoria.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/010

c/. Cipriano de la Huerqa, 4 - León

Don Juan Bautista Llamas Llamas, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/010 de León.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero Territorial de la Seguridad Social de León la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en una cuantía equivalente al 20% del principal”.

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los responsables del pago, conforme se determina en el artículo 105 del citado Reglamento, por ser desconocido su domicilio y paradero, se hace por medio del presente Edicto, con el fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 106 del repetido texto reglamentario, requiriéndoles para que, en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en esta Unidad de Recaudación, previniéndoles que, de no hacerlo así se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Transcurridos ocho días, desde la publicación de este Edicto sin haberse personado los interesados, serán declarados en rebeldía. Desde ese momento todas las notificaciones a practicar preceptivamente al deudor serán efectuadas en la propia dependencia de este órgano ejecutor.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio que se les notifica sólo serán admisibles los motivos de oposición que enumera el artículo 103 del Reglamento, pudiendo interponer los siguientes recursos:

De Reposición, con carácter previo, y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social; o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-administrativo Regional de Castilla y León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

2.º-Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto podrán presentar recurso ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el **Boletín Oficial**, en los términos establecidos en el artículo 187 del Reglamento General.

3.º-La interposición de cualquier recurso o reclamación no suspenderá el procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos, mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad crediticia, debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial más un 25 por 100 en concepto de recargo de apremio y costas reglamentarias devengadas, o cuando se consigne a disposición de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos.

RELACION DE DEUDORES

Nombre o razón social	Domicilio	Régimen	Periodo	Principal
NARCISO FERNÁNDEZ CEÍÑOS	C/Sahagún,44	AUTÓNOMOS	1-12/91	229.668.-
MARTÍN MERINO BARRERADA	A.s. Ignac. Loyola,32	ID	10-91	19.139.-
JULIO F. ALONSO MARTÍNEZ	18 de Julio,57	ID	10-12/91	38.278.-
JOSE RASTRILLA SUÁREZ	Cervantes,7	ID	1-12/91	229.668.-
JUAN R. CASTRO DOMÍNGUEZ	Ponce de Minerva,4	ID	1-7/91	133.973.-
JOSE M. GONZÁLEZ ÁLVAREZ	Alcalde M. Castañón,3	ID	11-12/91	38.278.-
PEDRO BORQUE GONZÁLEZ	Plaza Abastos CTA-1	ID	6-91	19.139.-
BENJAMÍN ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	Dr. Fleming,7	ID	1-12/91	229.668.-
CÉSAR NALLO LLANEZA	Roa de la Vega,3-2	ID	3-10/91	38.278.-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	RÉGIMEN	PERÍODO	PRINCIPAL
ESPERANZA DUPONT GONZÁLEZ	Miguel Zaera	AUTÓNOMOS	4-91	19.139.-
RICARDO DIEZ RODRÍGUEZ	Marqueses S. Isidro,17	ID	2-12/91	114.834.-
MANUEL MARTÍNEZ MONJE	Ponce de Minerva,11	ID	1-12/91	229.668.-
MAURICIO LÓPEZ LÓPEZ	Pl. Lucas de Tuy,1	ID	1-12/91	229.668.-
ANDRÉS GONZÁLEZ ANTUÑA	Sancho Ordoñez,21zda,2	ID	4-9/91,1-91	116.486.-
CARLOS CASTAÑE ALONSO	Juan de Badajoz,2,2B	ID	1-12/91,1-92	251.088.-
ALBINO TORRES BARREDO	Federico Echevarría,13,1C	ID	1-8/88	118.403.-
JOSE M. BELERDA APARICIO	Cardenal Landazuri	ID	1-12/91	229.668.-
JESÚS CENTOIRA PEDREIRA	Peñaroca 12,11zda	ID	1-2/91	38.278.-
CELEDONIO GUTIERREZ SUÁREZ	República Argentina,21	ID	12-91	19.139.-
FCO JAVIER GUTIERREZ FUENTES	4 Fase Pinilla,3,Manz41	ID	8-91	19.139.-
RUFINO GONZÁLEZ GARCÍA	Araduey,11	ID	1-12/91	229.668.-
ALFREDO ALONSO ROBLES	Jose Aguado,13	ID	2-12/91	153.112.-
IGNACIO SÁNCHEZ LEÓN	Párroco Pablo Díez,34	ID	6-12/91	57.417.-
HERMENEGILDO BARTA GONZÁLEZ	Peña Pinta,14-ID	ID	5-11/91	76.556.-
DOLORES DÍEZ PÉREZ	Maestro Nicolás,5-3	ID	6-12/91	133.973.-
FÉLIX PACHO PACHO	Monte de Piedad,7	ID	11-12/91	38.278.-
CRISTINA LASA REJAS	Gómez Salazar,9	ID	1-12/91	153.112.-
ULPIANO GARCÍA MARTÍNEZ	Doña Urraca,9-51zda.	ID	1-91	19.139.-
DOLORES MENDOZA GETINO	Gregorio Hernández,26	ID	1-12/91	229.668.-
ARGIMIRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Miguel Zaera,23-2	ID	1-12/91	229.668.-
FEDRO FLECHA VERDURAS	Juan de Vega,5	ID	1-12/91	229.668.-
RODRIGO RODRÍGUEZ MENÉNDEZ	Jorge Manrique,32	ID	10-11/91	38.278.-
FRANCISCO REY PASTRANA	Relojero Losada,33	ID	1-91	1.652.-
JUAN J. BLANCO DELGADO	Fernández Ladreda,37	ID	4-12/91	172.251.-
BARRIOS BLANCO CARLOS	Fraga Iribarne,10	ID	1-12/91	229.668.-
CARMEN MARINO PEREZ	Cristo Rey,4	ID	6-91	19.139.-
AMOR FLECHA FLECHA	San Pablo,2	ID	1-12/91	229.668.-
JOSE I. GONZÁLEZ PALAZUELO	San Carlos,6	ID	2-90	51.000.-
M. CARLOS GÓMEZ NICOLÁS	St. Toribio Mogrovejo,34	ID	1-12/91	229.668.-
GARCÍA SUÁREZ DORADIA	Barahona,17	ID	1-12/91	229.668.-
TEIXEIRA DA COSTA DEMETRIO	C/ Villabenevente,n25-40	ID	1-12/91	229.668.-
SANTIAGO MIRANTES GARCÍA	Astorga,13	ID	1-5/91	95.695.-
JOSE C. SARAÑA LAGO	Fontañan,19	ID	2-12/91	57.417.-
CARLOS MELLADO MARTÍN	Suero Quiñones,2	ID	5-91,1-2/91	24.881.-
EVILASIO BETOÑO REDONDO	Ordoño,11,14	ID	4-12/91	153.112.-
JOSE A. FERNÁNDEZ GARCÍA	St. Felipe Filipinas,15	ID	1-12/91	229.668.-
JOSE F. VIETTES BLANCO	Moisés de León,16	ID	1-11/91	210.529.-
M. LUISA RUIZ ÁLVAREZ	C/ Fontañan,19	ID	9-91	19.139.-
ANGEL VELASCO PAYO	A. Antibióticos,63	ID	1-12/91	229.668.-
M. DOLORES LUCIO GONZÁLEZ	Sampiro,9	ID	1-12/91,1-6/92	388.188.-
ÁLVARO GORDO VERGARA	República Argentina,25	ID	1-12/91	229.668.-
M. ELISA BAYÓN REYERO	San Carlos,3	ID	5-12/91	153.112.-
BENEDICTA GARCÍA MÉNDEZ	Doña Urraca,5-1C	ID	7-91	172.834.-
JOSE A. CASTRO SANTIAGO	Esla,4	ID	1-12/91	210.529.-
M. DOLORES FERNÁNDEZ GARCÍA	Conde de Toreno,36	ID	1-7/91	133.973.-
CARLOS D. SANJURJO PUERTO	Jorge de Montemayor,29	ID	1-12/91	229.668.-
M. CARMEN FERNÁNDEZ ZAPICO	P. del Vizconde,1-B-D	ID	1-2/91	38.278.-
EFIPANIO GARCÍA GARCÍA	A. República Argentina	ID	1-12/91	229.668.-
VICTOR SANTOS AMO	Gregorio Hernández,49	ID	1-91	43.850.-
M. PAZ FERNÁNDEZ MIGUELEZ	San Guillermo,37	ID	1-12/91	229.668.-
FRICARLOS SÁNCHEZ GARCÍA	Julio del Campo,4-7	ID	1-12/91	229.668.-
M. FLORA VELASCO ÁLVAREZ	A. Padres Isla,54-6B	ID	5-10/91	76.556.-
FRANCISCO VILLAFARE MARTÍNEZ	Modesto Lafuente,4-1	ID	10-12/91	57.417.-
EMÉRITA LAMELAS DOMÍNGUEZ	Santa Clara,5	ID	2-91	19.139.-
EDILDO FERNÁNDEZ ALVAREZ	Sacramento,6	ID	1-91	19.139.-
SARA M. RODRÍGUEZ GARCÍA	C/ Lancia,23	ID	1-12/91	229.668.-
BENIGNO RODRÍGUEZ DÍEZ	Jaime Balme,5	ID	1-91	1.652.-
M. SALOMÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	Obispo Almarca,43-51	AUTÓNOMOS	1-12/91	229.668.-
OSCAR L. FERNÁNDEZ CIENFUEGOS	Avda. de Madrid,15	ID	2-12/91	191.390.-
RICARDO ARTAS ALCOBA	Santiesteban y Osorio	ID	1-12/91	229.668.-
CLARA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	San Mamés,80-2C	ID	9-11/91	38.278.-
AGUSTÍN FLÓREZ MORÁN	Suero de Quiñones,19	ID	4-8/91	79.745.-
ENRIQUE FRALLE DÍEZ	Miguel Zaera,23	ID	1-12/91	229.668.-
ISABEL GARCÍA ABAD	San Mamés,58	ID	1-12/91	229.668.-
JUAN A. LASAGA IBAOLA	Relojero Losada,25	ID	1-12/91	172.834.-
JORGE I. FERRE FERNÁNDEZ	cartagena,1	ID	1-7/91	133.973.-
VENANCIO SANTAMARTA GARCÍA	Los Osorios,11	ID	1-11/91	191.390.-
ROMÁN SANTAMARTA GARCÍA	Los Osorios,11	ID	1-11/91	191.390.-
MARIA J. RODRÍGUEZ GARCÍA	Bernardo del Carpio,10	ID	2-11/91	191.390.-
SEBASTIÁN VILLAFANE MARTÍNEZ	Maratín Sarmiento,28	ID	10-12/91	57.417.-
EDILDO FERNÁNDEZ COSTELA	Yuso,18,5 grupo pinilla	ID	1-12/91,1-92	251.088.-
MIGUEL A. SOLÍS PÉREZ	Paseo de la Granja,17	ID	1-12/91	229.668.-
MARIA CAR. MANSO GONZÁLEZ	Cabrera,9	ID	1-8/91	153.112.-
EDUARDO NIETO RAMOS	Bernardo del Carpio,20	ID	1-12/91	229.668.-
JOSE A. URDIALES URDIALES	Medul,6	ID	1-12/91	229.668.-
MARIA OLIV. FERNÁNDEZ GARCÍA	Reina Zaida,4	ID	1-11/91	191.390.-
HILARIO FIDALGO LLAMAZARES	Maestro Nicolás,20-2A	ID	1-12/91	229.668.-
ENRIQUE GARCÍA BRIVIO	Sancho Ordoñez,4	ID	8-91	172.251.-
M. CRUZ FERNÁNDEZ CADENAS	Ransdoiro,13	ID	2-92	19.139.-
M. FELICITA GONZÁLEZ PÉREZ	Santa Ana,1	ID	5-91	19.139.-
FELIPE BALBUENA GARCÍA	Palomera,32	ID	11-91	19.139.-
EMILIO J. ORTEGA MONTERO	Babieca,6	ID	1-11/91	172.251.-
EMILIA GARCÍA PRITO	República Argentina,21	ID	12-91	19.139.-
FRANCISCO GÓMEZ BERNVILLAR	Ordoño II,17	ID	4-90	17.487.-
M. ESTHER CORMEJA	campañillas,20-5	ID	8-91	19.139.-
M. NIEVES GUTIERREZ DÍEZ	Los templarios,7	ID	1-12/91	229.668.-
YOLANDA GUIRADO RODRÍGUEZ	P. San Marcos,6	ID	1-91	1.652.-
ANIBAL FUERTES GARCÍA	San Claudio,14	ID	1-12/91	229.668.-
JOSE M. HERRERAS LÓPEZ	Pfo,12	ID	7-91	19.139.-
ANTONIO GRANJA GUERRA	Reina Zaida,2	ID	1-12/91	229.668.-
ANGEL M. ANTOÑO ÁLVAREZ	Padre Rico,23	ID	1-12/91	229.668.-
FRANCISCO COSME ALONSO	Av. Rep. Argentina, 25	ID	1-91	95.695.-
M. ESTHER CARBAJO TRANCON	Orocco,6	ID	1-12/91	229.668.-
M. PAZ FERNÁNDEZ LORENZANA	San Juan,90	ID	1-91	1.652.-
ALIPHO ESTRADA MUÑIZ	Vazquez de Mella,11	ID	1-12/91	229.668.-
JOSE L. NAVARRO FRANCO	C/ las campanillas,17	ID	1-12/91	229.668.-
JOSE L. PAJARES IGLESIAS	Ramiro Valbuena,6	ID	1-12/91	229.668.-
ENRIQUE BALADRÓN GLEZ LUANO	Av. Jose Antonio,22	ID	2-3/91	38.278.-
LUIS ANT. ROBLES LÓPEZ	P. Espolón,9	ID	1-5/91	95.695.-
JOSE M. RODRÍGUEZ CENTENO	Moisés de León,47	ID	2-3/91	38.278.-
M. ESTHER LÓPEZ ALONSO	Pendón de Beza,25	ID	3-12/91	191.390.-
JUAN A. BOZO GALLEGO	Santana,31	ID	2-12/91	210.529.-
ROSA ANA LANA MORAS	Jaime Balme,11	ID	8-91	19.139.-
M. TERESA FERNÁNDEZ DÍEGUEZ	Obispo Álvarez Miranda,13	ID	7-19/91	76.556.-
MIGUEL BALLETERO ANTOÑÍN	Av. Jose Aguado,2	ID	2-12/91	210.529.-
BONIFACIO PÉREZ RODRÍGUEZ	Pena larzán,5-3	ID	9-11/91	38.278.-
ANTONIO HERNÁNDEZ JIMENEZ	San Mamés,80	ID	4-6/91	57.417.-
ANGEL F. RODRÍGUEZ PÉREZ	26 de mayo,6	ID	3-12/91	191.390.-
JOSE L. LÓPEZ MALANDA	Av. Jose M. Fernández,11	ID	10-12/91	57.417.-
CARLOS ANGE MAINZHAUSE	C/ Villa Benavente,23	ID	10-91	19.139.-
JESÚS GUTIERREZ SERRA	Av. Madrid,57	ID	5-12/91	153.112.-
ANGEL ABRIL LORENTE	Regimiento del Sol,8-3	ID	5-12/91	76.556.-
ANIBAL NOGUEIRA DOS SANTOS	Cristo rey PB,8	ID	11-91	19.139.-
LEONCIO PUENTE VALLADARES	Torre Llambrion,3	ID	5-12/91	153.112.-
PABLO LAUZ FERNÁNDEZ	Obispo Cuadrillero,16-3A	ID	8-91	19.139.-
CELESTINO GARCÍA GONZÁLEZ	Av. Facultad,43	AUTÓNOMOS	6-12/91	133.973.-
CECILIA TASCÓN GONZÁLEZ	La Palomera,5	ID	3-91/2-92	234.231.-
JUAN LENZINEZ HURTADO	Pérez Miranda,3	AGR:C.AJENA	3-6/90	23.340.-
HONORIO FERNÁNDEZ GARCÍA	Ó Galgodes,28	ID	10-89,1-9/90	57.032.-
VICENTE SANTOS FERNÁNDEZ	Av. Jose Aguado,2	ID	11-88,11-90	10.425.-
GREGORIO LLAMAZARES PRIETO	C/Ollería,3	ID	11-87	4.625.-
MIGUEL A. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	C/Valencia Don Juan,26	ID	11-88	4.625.-
NEMESIO ROBLES PEREDA	Fernández Ladreda,45	ID	1-8/89	41.408.-
JUAN A. HERNÁNDEZ MASSOTTI	A. Miguel Castañón,82	ID	1-89	5.176.-
JESÚS GIL VIÑAS	P. Pedro Vercilla-ARM-	AUTÓNOMOS	8-91	19.139.-
JOSE A. ACEDO ABAJO	Ob. J. Rodríguez-ARM-	ID	1-12/91	229.668.-
JOSE A. FIDALGO BENITEZ	La Isla,6-ARMUNIA-	ID	1-12/91	19.139.-
CONSTANTIN VEGA MARTÍNEZ	C. Sotelo,100-T. CERECEDO-	ID	2-11/91	191.390.-
ROBERTO FERNÁNDEZ PÉREZ	Fco. Fdez. Dfz,31-ARM-	ID	1-12/91	229.668.-
TOMÁS CELADILLA RUIZ	Generalísimo,40-T. CER-AGR. C.AJENA	ID	1-7/89	36.232.-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	RÉGIMEN	PERÍODO	PRINCIPAL
ANDRÉS GARCÍA ÁLVAREZ	M. Inmaculada-ARMUNIA-	ID	3-90	5.835.-
JOSE A REQUE KILCHEMAN	Platero Rebollo,7	ID	12-88,1-3/89	20.153.-
ROBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Lope de Fenar,17	ID	8-10/89	15.528.-
JAVIER SUÁREZ RIVA	Santa Encracia, 9	ID	12-90	5.835.-
JUAN M GIRAS GARCÍA	Sr. de Bemibre	ID	10-88	4.625.-
ANDRÉS ISLA GALLEGO	Platero Rebollo,7	ID	2-3/89	10.352.-
LUCIANO CASTRO GONZÁLEZ	Pli del Bierzo	AGR.C.PROP.	3-89	9.126.-
LABORDO MINERO S.L.	Juan Madrazo,27	M.CARBÓN	(3-12/90,12-90, 1.530.881.- 4-6/91,12-91,3-12/89)	383.226.-
CÉSAR GARCÍA OBLANCA	Av. Jose Antonio,10	R.GENERAL	11-91/12-91,	
JOAQUÍN PANIAGUA GUARDO	C/Cuesta,38	AUTÓNOMOS	1-12/91	153.112.-
JOSE J LAIZ RAMOS	C/San J.de D,1-S ANDRÉS-	ID	3-12/91	133.973.-
FIDEL MANILLA GONZÁLEZ	C/El Bierzo,2-2C-S ANDRÉS-	ID	1-2/91	38.278.-
REGENTINO ALLER CAMPANO	A.San Andrés,57-T.CAMINO-	ID	4-12/91	172.251.-
FELIPE LUEÑGOS GARBITO	La Cuesta,13-T.CAMINO-	ID	1-12/91	172.251.-
ÁNGEL MARTÍNEZ MATA	4Fase Philla,45-San And.-	ID	1-12/91	229.668.-
LUIS F FERRER GUTIERREZ	Rguez Pandiella,115-T.CAM-	ID	1-12/91	229.668.-
JOSE L FERNÁNDEZ LLAMERA	A.Constitución,20-T.CAMIN-	ID	5-12/91	38.278.-
MARTA N MUÑOZ JOSSEAU	Eras de Abajo,18-T.CAM-	ID	1-12/91	229.668.-
PETRONILA PÉREZ MARTÍNEZ	Sahagún,39-S.ANDRÉS-	ID	9-11/91	57.417.-
M JOSEFA VIDAL FERNÁNDEZ	La Fuente,80-T.CAMINO-	ID	1-12/91	229.668.-
ALFONSO SILVARES VEGA	Fernando Álvarez-T.CAMIN-	ID	1-12/91	229.668.-
EMILIO LÓPEZ ESCRIBANO	La Molinera,122-T.CAMINO-	ID	1-91	1.652.-
MATILDE MARCOS FERNÁNDEZ	La Dalia,30-T.CAMINO-	ID	1-12/91,1-2/92	272.608.-
JOSE M DÍEZ LÓPEZ	Gran capitán,11-T.CAMIN-	ID	5-12/91	153.112.-
ONÉSIMA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	Prncipes-EL FERRAL-	ID	3-90	5.835.-
CANDELAS GARCÍA LLAMAZARES	FERRAL DEL BERNESA	ID	11-88	4.625.-
MIGUEL A GONZÁLEZ BOCAMPO	El Campo 1-ROBLADO TORIO	ID	1-12/91	210.529.-
SANTIAGO CARRERA RODRÍGUEZ	C.Santander-VILLOBISSPO-	ID	6-11/91	114.834.-
ELOY VILLASCLAR RAMÍREZ	Real,3-VILLOBISSPO-	ID	1-11/91	210.529.-
ENCARNACIÓN VALLE FLÓREZ	C.León Collanzo,40-VILLOQ-	ID	1-11/91	210.529.-
M CARMEN GUTIERREZ SÁNCHEZ	Miguel Hdez,2-NAVATEJERA-	ID	6-12/91	133.973.-
JULIA FERNÁNDEZ CUEVAS	C/Real,1-VILLOBISSPO-	ID	1-6/91	114.834.-
JOSE A ACEBES CALVO	C/La hoja,5-NAVATEJERA-	ID	12-88,5-89	9.801.-
MATIVIDAD MESTRO ALONSO	SANTIBAÑEZ DEL PORMA	ID	5-12/91	153.112.-
REBAJO CONCEJIL	VALDELAFUENTE	ID	1-90	8.754.-
JULIÁN GUTIERREZ TASCÓN	VILLASECA DE LA SOBARRIBA	ID	11-11/90,12-90	89.861.-
ANTONIO RAMÍREZ PÉREZ	NAVAFRIA	ID	11-89/12-89	10.352.-
BEGONA GARCÍA ÁLVAREZ	VILLAFELIZ SOBARRIBA	ID	11-88,3-4/89	14.977.-
JOSE GONZÁLEZ DARRIBA	VILLACLIL	ID	8-11/89	20.704.-
JOSE LUIS ESQUER LERA	NAVAFRÍA	AGR.C.AJENA	8-89	5.176.-
MARÍA T REBOLLO LÓPEZ	SANTA OLAJA DE POR.	AGR.C.PROPIAL	11-90	11.246.-
DIEGO F FERNÁNDEZ GARCÍA	Carril Siroco Ed	AUTÓNOMOS	3-12/91	191.390.-
JESÚS ESTEBAN IGLESIAS	Paloma-BENALMADENA-	ID	1-12/91	229.668.-
PROJARI S.A.	Pajarillos,1-VENTA BAÑOS-	ID	6-10/91	581.476.-
JOSE L RAMAJO CARBALLEZ	General Oras,68-MADRI-AGR.C.AJENA	ID	5-9/89	25.880.-
JOSE L GONZÁLEZ VALVERDE	Las Escuelas-TRABADA- AGR.C.AJENA	ID	5-9/89	25.880.-
CARBONES DEL ESIA S.A	En el Municipio- POZO DE URAMA-	AGR.C.PROPIAL	5-90	57.744.-
	OCEDO DE LA PEÑA	M.CARBÓN	2-3-4/92	2.046.959.-

León, 28 de enero de 1993.-El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Juan Bautista Llamas Llamas.

775 Núm. 3018.-26.640 ptas.

* * *

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial

Avda. La Facultad, n.º 1 - León

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 80.3, se notifica a las empresas del Régimen Especial de la Minería del Carbón de la Seguridad Social que a continuación relacionamos, la existencia de documentos recaudatorios de cuotas, por las cuantías que se señalan y que fueron devueltos por el Servicio de Correos, con la indicación de "Desconocidos":

24/39.093/68	HILLERAS DEL OEA, S.A.	PUNTE ALMHEY	12/90 a 5/91	300.000.-
24/42.434/14	CARBONES ALTO LACTANA, S.A.	PUNTE ALMHEY	5 y 9/90	10.000.-
24/46.864/79	CARBONES CAMINAYO, S.A.	CAMINAYO	4 a 6/91	1.458.022.-
24/46.864/79	CARBONES CAMINAYO, S.A.	CAMINAYO	7 a 12/91	3.230.876.-
24/46.864/79	CARBONES CAMINAYO, S.A.	CAMINAYO	6/91	60.000.-
24/46.864/79	CARBONES CAMINAYO, S.A.	CAMINAYO	4/91	60.000.-
24/46.864/79	CARBONES CAMINAYO, S.A.	CAMINAYO	5/91	60.000.-
24/51.900/71	CARBONES SANTA BÁRBARA, S.L.	VALDERRUEDA	9 y 10/91	122.322.-
24/51.900/71	CARBONES SANTA BÁRBARA, S.L.	VALDERRUEDA	5/91	75.000.-
24/51.900/71	CARBONES SANTA BÁRBARA, S.L.	VALDERRUEDA	6/91	75.000.-
24/51.900/71	CARBONES SANTA BÁRBARA, S.L.	VALDERRUEDA	7/91	75.000.-
24/51.900/71	CARBONES SANTA BÁRBARA, S.L.	VALDERRUEDA	8/91	75.000.-
24/48.707/79	ALEMANA DE MINAS, S.L.	PONFERRADA	5 y 6/91	51.000.-
24/48.707/79	ALEMANA DE MINAS, S.L.	PONFERRADA	11/91	75.000.-
24/48.707/79	ALEMANA DE MINAS, S.L.	PONFERRADA	12/91	3.584.903.-
24/38.837/06	DAVID GARCÍA LOSADA	QUINTANILLA DE BARRIA	10 y 11/90	160.965.-
24/38.837/06	DAVID GARCÍA LOSADA	QUINTANILLA DE BARRIA	12/90	85.093.-
24/48.116/70	LABORDO MINERO, S.L.	LEÓN	2/92	647.029.-
24/48.116/70	LABORDO MINERO, S.L.	LEÓN	3/92	506.833.-
24/48.116/70	LABORDO MINERO, S.L.	LEÓN	11 y 12/91	75.000.-
24/51.094/41	ORGANIZACIÓN MINERA, S.A.	LEÓN	3/91	550.000.-
24/51.094/41	ORGANIZACIÓN MINERA, S.A.	LEÓN	2/91	550.000.-
24/51.094/41	ORGANIZACIÓN MINERA, S.A.	LEÓN	1/91	550.000.-
24/51.094/41	ORGANIZACIÓN MINERA, S.A.	LEÓN	12/90	550.000.-
24/51.094/41	ORGANIZACIÓN MINERA, S.A.	LEÓN	6/91	66.150.-
24/51.094/41	ORGANIZACIÓN MINERA, S.A.	LEÓN	2, 3 y 6/91	200.626.-
24/51.094/41	ORGANIZACIÓN MINERA, S.A.	LEÓN	5 y 6/91	239.040.-
24/51.094/41	ORGANIZACIÓN MINERA, S.A.	LEÓN	2 y 3/91	134.-

24/51.900/71	CARBONES SANTA BÁRBARA, S.L.	LEÓN	1/92	449.556.-
24/51.900/71	CARBONES SANTA BÁRBARA, S.L.	LEÓN	2/92	427.259.-
24/51.900/71	CARBONES SANTA BÁRBARA, S.L.	LEÓN	3/92	449.260.-
24/51.900/71	CARBONES SANTA BÁRBARA, S.L.	LEÓN	4/92	480.372.-
24/51.900/71	CARBONES SANTA BÁRBARA, S.L.	LEÓN	5/92	490.346.-
24/51.900/71	CARBONES SANTA BÁRBARA, S.L.	LEÓN	6/92	480.445.-
24/51.900/71	CARBONES SANTA BÁRBARA, S.L.	LEÓN	7/92	490.346.-
24/51.900/71	CARBONES SANTA BÁRBARA, S.L.	LEÓN	8/92	490.346.-
24/33.204/96	MINAS ASOCIADAS, S.L.	HEMBRE	9/91	185.462.-
24/33.204/96	MINAS ASOCIADAS, S.L.	HEMBRE	9/91	784.795.-
24/33.204/96	MINAS ASOCIADAS, S.L.	HEMBRE	11/91	826.585.-
24/33.204/96	MINAS ASOCIADAS, S.L.	HEMBRE	3/92	889.372.-
24/33.204/96	MINAS ASOCIADAS, S.L.	HEMBRE	9 y 10/91	75.000.-
24/33.204/96	MINAS ASOCIADAS, S.L.	HEMBRE	8/91	100.000.-
24/33.204/96	MINAS ASOCIADAS, S.L.	HEMBRE	9 y 10/91	100.000.-
24/33.204/96	MINAS ASOCIADAS, S.L.	HEMBRE	11/91	100.000.-
24/33.204/96	MINAS ASOCIADAS, S.L.	HEMBRE	12/91 y 1/92	100.000.-
24/35.516/80	MINA LA MORENA, S.A.	HEMBRE	2/91	60.000.-
24/35.516/80	MINA LA MORENA, S.A.	HEMBRE	3/91	60.000.-
24/35.516/80	MINA LA MORENA, S.A.	HEMBRE	4/91	60.000.-
24/35.516/80	MINA LA MORENA, S.A.	HEMBRE	5/91	60.000.-
24/35.516/80	MINA LA MORENA, S.A.	HEMBRE	6/91	60.000.-
24/35.516/80	MINA LA MORENA, S.A.	HEMBRE	7/91	60.000.-
24/35.516/80	MINA LA MORENA, S.A.	HEMBRE	8/91	60.000.-
24/35.516/80	MINA LA MORENA, S.A.	HEMBRE	1/91	60.000.-
24/37.489/25	MINAS SILVÁN, S.L.	HEMBRE	6/91	60.000.-
24/37.489/25	MINAS SILVÁN, S.L.	HEMBRE	7/91	60.000.-
24/37.489/25	MINAS SILVÁN, S.L.	HEMBRE	8/91	60.000.-
24/37.489/25	MINAS SILVÁN, S.L.	HEMBRE	9/91	60.000.-
24/37.489/25	MINAS SILVÁN, S.L.	HEMBRE	11/91	60.000.-
24/37.489/25	MINAS SILVÁN, S.L.	HEMBRE	10/91	60.000.-
24/37.489/25	MINAS SILVÁN, S.L.	HEMBRE	6/91	75.000.-
24/43.630/46	ANTRACITAS DE ALMAGARINOS, S.A.	HEMBRE	10/91	60.000.-
24/43.706/25	ANDRÉS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	HEMBRE	Dif. S.N. 9 a 12/90	3.249.-
24/43.706/25	ANDRÉS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	HEMBRE	6/91	75.000.-
24/49.438/34	EXPLOTACIONES GARCÍA Y GARCÍA, S.L.	HEMBRE	2/91	60.000.-
24/49.438/34	EXPLOTACIONES GARCÍA Y GARCÍA, S.L.	HEMBRE	3/91	60.000.-
24/49.438/34	EXPLOTACIONES GARCÍA Y GARCÍA, S.L.	HEMBRE	4/91	60.000.-
24/49.438/34	EXPLOTACIONES GARCÍA Y GARCÍA, S.L.	HEMBRE	5/91	60.000.-
24/49.438/34	EXPLOTACIONES GARCÍA Y GARCÍA, S.L.	HEMBRE	7/91	60.000.-
24/49.438/34	EXPLOTACIONES GARCÍA Y GARCÍA, S.L.	HEMBRE	8/91	60.000.-
24/49.438/34	EXPLOTACIONES GARCÍA Y GARCÍA, S.L.	HEMBRE	9/91	60.000.-
24/49.438/34	EXPLOTACIONES GARCÍA Y GARCÍA, S.L.	HEMBRE	10/91	60.000.-
24/49.438/34	EXPLOTACIONES GARCÍA Y GARCÍA, S.L.	HEMBRE	6/91	60.000.-
24/49.569/67	MINA ANITA, S.L.	HEMBRE	8/89 a 6/90	2.200.-
24/49.569/67	MINA ANITA, S.L.	HEMBRE	8/90	75.000.-

El Director Provincia.l-P. D. El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Ángel Alvarez Gutiérrez.

1109 Núm. 3019.-9.546 ptas.

* * *

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

c/. Lucas de Tuy, 9 - León

Don Mateo Martínez Campillo, Jefe en funciones de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03 de León.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan, ha sido dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en una cuantía equivalente al 20% del principal".

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los responsables del pago, conforme se determina en el artículo 105 del citado Reglamento, aprobado por Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo (B.O.E. 91 de 16-4-86), por ser desconocido su domicilio y paradero, se hace por medio del presente Edicto, con el fin

de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 106 del repetido texto reglamentario, requiriéndoles para que, en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en esta Unidad de Recaudación, previéndoles que, de no hacerlo así se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Transcurridos ocho días, desde la publicación de este Edicto sin haberse personado los interesados, serán declarados en rebel- día. Desde ese momento todas las notificaciones a practicar pre- ceptivamente al deudor serán efectuadas en la propia dependencia de este órgano ejecutor.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio que se les notifica sólo serán admisibles los motivos de oposición que enumera el artículo 103 del Reglamento, pudiendo interponer los siguientes recursos:

De Reposición, con carácter previo, y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Seguridad Social; o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-administrativo Regional de Castilla y León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

2.º-Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto podrán presentar recurso ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el **Boletín Oficial**, en los términos establecidos en el artículo 187 del Reglamento General.

3.º-La interposición de cualquier recurso o reclamación no suspenderá el procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos, mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad crediticia, debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial más un 25 por 100 en concepto de recargo de apremio y costas reglamentarias devengadas, o cuando se consigne a disposición de la Dirección Provincial de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos.

Relación de deudores

Nombre o razón social	Domicilio	Régimen	Periodo	Principal
JOSE MIGUEL GONZALEZ PUERTA	BOCA HUERGANO	AGRARIO AJENA	11/88	4.625.-
"	"	"	04-09/89	31.056.-
JOSE ANTONIO VILLALBA CASADO	BOCA HUERGANO	AGRARIO AJENA	01-12/91	155.060.-
FRANCISCO MARTINEZ ARANDA	BURON	AGRARIO AJENA	01-12/89	62.112.-
CONSTRUCCIONES BAPAL, S.A.	CISTIERNIA	GENERAL	04/91	6.897.-
"	"	"	01/92	1.201.-
TACIANO DELGADO ESCUDERO	CISTIERNIA	AGRARIO AJE	12/89	5.176.-
JOSE Mª LOPEZ RODRIGUEZ	CISTIERNIA	AGRARIO AJE	12/88	4.625.-
"	"	"	08-10/89	15.528.-
ASOC.GANA.DE MONTA ALTO ESLA	CREMENES	GENERAL	06-11/90	374.797.-
"	"	"	09/91	36.195.-
FERNANDO PELAEZ GARCIA	CREMENES	AGRARIO AJE	12/88	4.625.-
SOCOHI, S.A.	PUEBLA DE LILLO	GENERAL	09-10/91	688.167.-
CONSTRUCCIONES VILLARROBLEDO	RIANO	GENERAL	10/90-03/91	510.000.-
JUAN JOSE GARCIA AGUYO	RIANO	AGRARIO AJE	09/89	5.176.-
RICARDO GONZALEZ ROJO	RIANO	AGRARIO PRO	04/89	9.126.-
RAFAEL RICO Y ROMAN GOMEZ	RIANO	GENERAL	11-12/86	173.890.-
Mª PILAR ALONSO FERNANDEZ	SABERO	AUTONOMOS	08/91	19.139.-
JOSE CARLOS MERA YEDRA	SABERO	GENERAL	12/91	327.744.-
Mª CARMEN MORALA LOZANO	SABERO	AUTONOMOS	12/91	19.139.-
SILVOTA, S.A.	SABERO	GENERAL	01/87	23.452.-
"	"	"	03/87	23.802.-
FRANCISCO ANTON PRADO	VALDERRUEDA	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
HULLERAS DEL CEA, S.A.	VALDERRUEDA	CARBON	12/90-12/91	2.934.320.-
BEPUR, S.L.	CUADROS	GENERAL	01-02/92	282.107.-
BEGONA HEVIA LOMBARDO	CUADROS	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
BERNARDO SOTORRIO GORDALIZA	CUADROS	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
"	"	"	01/92	21.420.-
VICTOR BANDERA GONZALEZ	GARRAFE DE TORIO	AGRARIO PRO	01-03/90	29.550.-
"	"	"	08-10/90	30.636.-
"	"	"	12/90	10.212.-
JOSE FERNANDEZ DIAZ	GARRAFE DE TORIO	AGRARIO AJE	06-12/89	36.232.-
MANSILLA MAT. CONSTRUCCION, S.A.	MANSILLA DE LAS MULAS	GENERAL	06/91	91.176.-
ANTONIO MARTINEZ GUTIERREZ	MANSILLA DE LAS MULAS	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
JOSE LUIS GARCIA GARCIA	SARIEGOS	AGRARIO AJE	11/89	5.176.-
SERAPIO GARCIA GARCIA	SARIEGOS	AGRARIO AJE	03-04/89	10.352.-
RESTITUTO GARCIA ORDOÑEZ	SARIEGOS	AGRARIO PRO	01-02/90	19.338.-

Nombre o razón social	Domicilio	Régimen	Periodo	Principal
EMERITA GUTIERREZ GETINO	SARIEGOS	AGRARIO PRO	08-12/89	45.630.-
LUIS ALBERTO BARRIOS CANO	VALDEPOLO	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
"	"	"	01-04/92	85.680.-
ALEJANDRO AUR. CANO GARCIA	VALDEPOLO	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
PEDRO GALLEGO DIEZ	VALDEPOLO	AGRARIO AJE	11/89	5.176.-
EMILIANA GONZALEZ FERNANDEZ	VALDEPOLO	AGRARIO PRO	01/89	9.126.-
"	"	"	07/89	9.126.-
"	"	"	11/89	9.126.-
JOSE MARIA PEREZ ESTEBANEZ	VALDEPOLO	AGRARIO AJE	11/88	4.625.-
MIGUEL PRADO GONZALEZ	VALDEPOLO	AUTONOMOS	02-09/91	76.556.-
JOSE ARCE MARTINEZ	VILLASABARIEGO	AGRARIO AJE	10-12/89	15.528.-
LEONCIO ALVAREZ IDARRAGA	VILLATURIEL	GENERAL	08-11/91	299.648.-
LICESIO FEO PRESA	VILLATURIEL	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
NICOLAS BEREZO ORTEGA	CALZADA DEL COTO	AGRARIO AJE	09-12/89	20.704.-
PILAR ALVAREZ MUÑOZ	GALLEGUILLAS DE CAMPOS	GENERAL	11/12/91	178.745.-
DIODORO GUTIERREZ ALBALA	JOARA	AUTONOMOS	07-12/91	114.834.-
ORENCIO ANSE. GARCIA FERRERO	JOARILLA DE LAS MATAS	AGRARIO PRO	02-03/90	23.576.-
JESUS A. MARTINEZ SALAS	JOARILLA DE LAS MATAS	AGRARIO PRO	01-04/89	36.504.-
"	"	"	08-10/89	27.378.-
SECUNDINO GONZALEZ PISONERO	SAHAGUN	AUTONOMOS	07-11/91	57.417.-
MIGUEL ANGEL GUINDEL LABRADO	SAHAGUN	AUTONOMOS	01/91	19.139.-
MARIANO LORDEN LIEBANA	SAHAGUN	AGRARIO AJE	08-12/89	25.880.-
SANTIAGO SORIA LLAMAS	SAHAGUN	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
MIGUEL SANDOVAL RODRIGUEZ	STA. CRISTINA VALMADRIG	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
NORBERTO SILVA ALFONSO	STA. CRISTINA VALMADRIG	AGRARIO AJE	01-07/88	32.375.-
SERAFIN VALCUEVA BUENO	VILLAZANZO VALDERADUEY	AGRARIO AJE	12/88	4.625.-
SIRA ALMUDE.CASTILLO ALVAREZ	ARDON	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
ROSINA PRIETO BENEITEZ	ARDON	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
Mª MILAGROS SERRANO HERRERO	CAMPAZAS	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
JESUS GONZALEZ HUERGA	CIMANES DE LA VEGA	AGRARIO PRO	08/90	10.212.-
MIGUEL MARCOS LUIS	FRESNO DE LA VEGA	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
MARIA HUERGA ALONSO	FUENTES DE CARBAJAL	AGRARIO PRO	03/90	10.212.-
CASIMIRO SANCHEZ PASTOR	GORDONCILLO	AGRARIO AJE	01-12/90	290.273.-
"	"	"	01-10/91	280.151.-
Mª ESTHER JANO BERNARDO	IZAGRE	AGRARIO PRO	02-12/89	100.386.-
DESIDERIO PEREZ GARRIDO	IZAGRE	AGRARIO PRO	04-12/89	82.134.-
"	"	"	01-04/90	39.762.-
FABIAN ALVAREZ GALLEGO	MATADEON DE OTEROS	AGRARIO PRO	12/89	9.126.-
FELIX DOS SANTOS CATALAO	MATADEON DE OTEROS	AGRARIO AJE	01-12/89	62.112.-
Mª MAR GALAN SANTOS	MATADEON DE OTEROS	AGRARIO AJE	01-12/89	62.112.-
JOSE Mª SAHELICES FIDALGO	MATADEON DE OTEROS	AGRARIO AJE	04-05/89	11.138.-
JOSE SAPATEIRO DINIS	MATADEON DE OTEROS	AGRARIO AJE	01-02/89	11.138.-
ANGEL RODRIGUEZ LOZANO	PAJARES DE OTEROS	AGRARIO PRO	05-06/89	18.252.-
PEDRO GARCIA ALONSO	SANTAS MARTAS	AGRARIO AJE	10-11/89	10.352.-
EUSIGNIO PRIETO RAFAL	SANTAS MARTAS	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
GERMAN RAMOS BERNARDO	SANTAS MARTAS	AGRARIO AJE	10-11/89	10.352.-
MANUEL BAUTISTA VAZQUEZ	VALEMORA	AGRARIO AJE	01-12/89	62.112.-
FCO. JAVIER ALONSO ALCON	VALENCIA DE DON JUAN	AUTONOMOS	01-11/91	114.834.-
"	"	GENERAL	02/92	18.749.-
MANUEL GARCIA HERNANDEZ	VALENCIA DE DON JUAN	AGRARIO AJE	10-12/89	15.528.-
Mª CONCEPCION MENEZDEZ MARTIN	VALENCIA DE DON JUAN	AUTONOMOS	09-12/91	57.417.-
SANTIAGO RODRIGUEZ MORAN	VALENCIA DE DON JUAN	AGRARIO AJE	08/88	4.625.-
VISICA, S.L.	VALENCIA DE DON JUAN	GENERAL	06/91	60.000.-
JOSE LOPEZ GARROTE	VALDERAS	AGRARIO PRO	06-07/89	21.194.-
"	"	"	10/89	10.597.-
SUCESORES ANTIDIO CARBAJO, S.A.	VALDERAS	GENERAL	08/91	74.100.-
VIVIENDAS VALDEFUENTES, S.L.	VALDERAS	GENERAL	08-10/91	620.904.-
PABLO FERNANDEZ MELGAR	VILLAFER	AGRARIO AJE	01-02/90	10.352.-
CONSTANTINO RQUEZ. SAN MARTIN	VILLAFER	AGRARIO AJE	01/89	5.176.-
LADISLAO GARCIA RODRIGUEZ	VILLAMAÑAN	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
EZEQUIEL MARTINEZ MIGUELEZ	VILLAMAÑAN	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
"	"	"	01-12/90	121.458.-
LUIS MARIO GONZALEZ BORGE	VILLANUEVA MANZANAS	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
PEDRO ANDRES MARCOS CAÑON	VILLANUEVA MANZANAS	AGRARIO AJE	11-12/89	10.352.-
"	"	"	01/90	5.176.-
ANA Mª BORRIGO FERRERO	VILLAQUEJIDA	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
TEODORO FERNANDEZ MANCHA	VILLAQUEJIDA	AGRARIO PRO	02/90	9.126.-
JOAQUIN ITOIZ GAVIRIA	VILLAQUEJIDA	AGRARIO AJE	06/89	5.176.-
JUAN ANT. ALONSO MARTINEZ	BOÑAR	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
MANUEL FARIA DA COSTA	BOÑAR	GENERAL	09/90	51.030.-
AMABILIO SAEZ MUÑOZ	BOÑAR	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
Mª MAR ALVAREZ GONZALEZ	MATALLANA DE TORIO	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
Mª ARANZAZU ALLER ALONSO	MATALLANA DE TORIO	AUTONOMOS	01-07/91	133.973.-
TOMAS MATEOS ZAPICO	MATALLANA DE TORIO	AUTONOMOS	01-12/91	210.529.-
JOSE MANUEL AGRELO IGLESIAS	POLA DE GORDON	AUTONOMOS	08-12/91	95.695.-
NORBERTO ALVAREZ FOUTOURA	POLA DE GORDON	GENERAL	12/91	59.029.-
JERONIMO ALVAREZ GONZALEZ	POLA DE GORDON	GENERAL	02-07/89	100.000.-
"	"	"	01/90	51.000.-
CONST.CIVILES Y FERROVIAR.S.A.	POLA DE GORDON	GENERAL	09-12/90	4.789.-
BLAS MIERES MIERES	POLA DE GORDON	GENERAL	01-12/83	778.906.-
"	"	"	01-12/84	686.729.-
RAMON IGLESIAS ALAS	POLA DE GORDON	GENERAL	03/86	24.610.-
"	"	"	11-12/86	49.638.-
"	"	"	03/86-12/87	5.000.-
"	"	"	01/87	25.186.-
"	"	"	03-12/87	266.589.-
"	"	"	01-08/88	224.350.-
"	"	"	11-12/88	83.291.-
"	"	"	01-08/89	240.288.-
RAMON SALAZAR GARCIA	POLA DE GORDON	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
MANUEL TROBAJO SUAREZ	POLA DE GORDON	AUTONOMOS	05-12/91	114.834.-

Nombre o razón social	Domicilio	Régimen	Periodo	Principal
JUAN MIGUEL RAMOS ALVAREZ	LA ROBLA	AGRARIO AJE	08-10/89	15.528.-
MARCOS SANCHEZ GARCIA	LA ROBLA	AGRARIO AJE	11/89	5.176.-
DELFIN VIÑUELA GUTIERREZ	LA ROBLA	AGRARIO AJE	11/89	5.176.-
"	"	"	03/90	5.835.-
FRANCISCO OTERO GARCIA	STA.COLOMBA CURUEÑO	AGRARIO AJE	01/89	5.176.-
MANUEL ROSCO LOMBARDA	VALDELUQUEROS	AGRARIO AJE	12/88	1.785.-
"	"	"	01-12/89	36.923.-
HECTOR ALVAREZ ACEVEDO	VALDEPIELAGO	AGRARIO AJE	08/90	5.835.-
CONSTRUCCIONES GAO, S.A.	LA VECILLA	GENERAL	03-06/82	95.854.-
JOSEFA FERNANDEZ FERNANDEZ	LA VECILLA	AGRARIO PRO	12/90	10.212.-
FELIPE GRANADOS FLOREZ	VEGACERVERA	AGRARIO AJE	01-12/89	62.112.-
JOSE LUIS ALVAREZ VEGA	VILLAMANIN	AGRARIO AJE	01-08/88	58.478.-
ROSARIO VALLEDOR GOMEZ	VILLAMANIN	AGRARIOS	07-12/91	114.834.-
MARCO ANT. FERNANDEZ FERNANDEZ	ASTORGA	AGRARIO AJE	03/89	5.176.-
CANDIDO FRANCO MARTINEZ	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
MERCEDES GARCIA CARREÑO	ASTORGA	AUTONOMOS	10-11/91	38.278.-
GIOVANE MODA, S.A.	ASTORGA	GENERAL	03-08/90	129.344.-
"	"	"	05/91	29.752.-
LAIZ ALVAREZ C.B.	ASTORGA	GENERAL	05/91	26.333.-
TORIBIO MARTINEZ VEGA	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
ELADIO MESTAS PEÑA	ASTORGA	GENERAL	12/91	90.424.-
"	"	"	01/92	99.747.-
ISIDORO FIERRO MALAGON	BUSTILLO DEL PARAMO	AGRARIO PRO	06/89	9.126.-
VENTURA ALCObA DIEZ	CARRIZO DE LA RIBERA	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
"	"	"	01-12/90	121.458.-
SATURNINA CAMPELO GARCIA	CARRIZO DE LA RIBERA	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA	CARRIZO DE LA RIBERA	GENERAL	01/92	33.770.-
JOSE MARCOS FERNANDEZ	CARRIZO DE LA RIBERA	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
INOCENCIO ARES ABAJO	CASTRILLO POLVAZARES	AUTONOMOS	01-02/91	38.278.-
Mª ANUNCIA LOSADA LORDEN	ENCINEDO	AUTONOMOS	01-12/90	208.255.-
RIARZA, S.A.	ENCINEDO	GENERAL	07-08/91	105.674.-
CARLOS CEPEDANO VALDEON	HOSPITAL DE ORBIGO	AGRARIO AJE	02/90	5.835.-
ISMAEL FERNANDEZ SEIJAS	QUINTANA DEL CASTILLO	AGRARIO PRO	05-07/89	27.378.-
"	"	"	09-11/89	27.378.-
LUZDIVINA GONZALEZ ARIAS	SAN JUSTO DE LA VEGA	AGRARIO PRO	05/90	10.212.-
JOSE GONZALEZ GONZALEZ	SAN JUSTO DE LA VEGA	GENERAL	12/87-10/89	150.000.-
ANTONIO GARCIA CONEJERO	STA.COLOMBA DE SOMOZA	AGRARIO PRO	01-03/89	27.378.-
"	"	"	05-12/89	73.008.-
"	"	"	01-11/90	111.246.-
JAVIER PELAEZ ALVAREZ	STA.COLOMBA SOMOZA	AGRARIO AJE	07-09/90	17.505.-
GERARDO LUIS VIEGO VEGA	STA.COLOMBA DE SOMOZA	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
"	"	"	01-11/90	111.246.-
PRIMITIVA CAMPELO LOPEZ	STA. MARINA DEL REY	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
"	"	"	01-12/90	121.458.-
CLAUDIO GARCIA MIGUELEZ	STA. MARINA DEL REY	AUTONOMOS	01/91	1.652.-
SANTIAGO JUAN JUAN	STA. MARINA DEL REY	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
NIEVES RUBIO NISTAL	STA.MARINA DEL REY	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
"	"	"	01-11/90	111.246.-
JOSE SANCHEZ MARTINEZ	STA. MARINA DEL REY	AUTONOMOS	01-11/91	57.417.-
CONSULT, S.L.	TURCIA	GENERAL	05-06/91	90.000.-
ELOINA SANCHEZ MAYO	TURCIA	AGRARIO PRO	01-03/90	28.464.-
ANGEL CUETO MARTINEZ	VALDERREY	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA	VILLAGATON	AUTONOMOS	09-12/91	76.556.-
JOSE LUIS GONZALEZ CORDERO	VILLAGATON	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
RAFAEL ROBLES ALARCO	VILLAGATON	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
AGUSTIN RODRIGUEZ GARCIA	VILLAMEJIL	AGRARIO PRO	12/90	10.212.-
BERNABE BLANCO TORRE	VILLAREJO	AGRARIO AJE	06-07/89	10.352.-
"	"	"	12/89	5.176.-
"	"	"	04/90	5.835.-
"	"	"	06-12/90	40.845.-
JAVIER PRIETO CASTELLANOS	VILLAREJO	AGRARIO AJE	05/90	5.835.-
TRINIDAD MATILLA DIEZ	VILLARES DE ORBIGO	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
ANGEL ABAD PEREZ	LA BAÑEZA	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
"	"	"	01/92	21.420.-
VALERIANO L.BARRIALES MEXEN	LA BAÑEZA	GENERAL	08-09/89	76.526.-
ONESIMO CALVO TEJEDOR	LA BAÑEZA	GENERAL	04-06/91	63.986.-
JOSE RAMON CANCIO SANTANA	LA BAÑEZA	GENERAL	09-10/91	72.504.-
GERARDO CONDE RAMOS	LA BAÑEZA	AGRARIO AJE	01-02/89	10.352.-
CHAMPINONES SETAS CASTRO, S.L.	LA BAÑEZA	GENERAL	01-02/92	164.501.-
LUIS DOMINGUEZ FERRER	LA BAÑEZA	AUTONOMOS	02-12/91	172.251.-
MARCELINO FERNANDEZ CASCON	LA BAÑEZA	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
RAMON FERNANDEZ PARAMO	LA BAÑEZA	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
ALBERTO GARCIA FERNANDEZ	LA BAÑEZA	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
MANUEL ANGEL GARCIA FUERTES	LA BAÑEZA	AUTONOMOS	01-03/91	57.417.-
BEGOÑA HITTA GARBALETA	LA BAÑEZA	AUTONOMOS	01-12/91	191.390.-
EMILIA LOBATO PRIETO	LA BAÑEZA	GENERAL	10-11/88	600.000.-
AUGUSTO QUINTANA QUINTANA	LA BAÑEZA	AGRARIO AJE	04-06/89	15.528.-
"	"	"	08-09/89	10.352.-
JOSE M. SANTIAGO RODRIGUEZ	LA BAÑEZA	AGRARIO AJE	02-12/89	56.936.-
MIGUEL ANGEL VALDERREY PRADA	LA BAÑEZA	AUTONOMOS	02-12/91	210.529.-
AMANCIO GARCIA CASTRILLO	BERCIANOS DEL PARAMO	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
EUSEBIO PEREZ PALACIOS	BERCIANOS DEL PARAMO	AGRARIO PRO	06-07/89	18.252.-
"	"	"	09/89	9.126.-
RESTITUTO RAMOS MARTINEZ	BERCIANOS DEL PARAMO	AGRARIO PRO	01-10/90	101.034.-
MARTINIANO PRIETO TESTON	CASTROCALBON	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
CECILIO CARRACEDO RAMOS	CASTROCONTRIGO	AGRARIO AJE	03/90	5.835.-
"	"	"	08/90	5.835.-
FCO. JAVIER GONZALEZ CARRACEDO	CASTROCONTRIGO	AGRARIO AJE	02-04/90	17.505.-
RAMIRO A. PRADO TERUELO	CASTROCONTRIGO	GENERAL	06/86	47.279.-
"	"	"	11/86	43.540.-
CASIMIRO JER. TURRADO MARTINEZ	CASTROCONTRIGO	AGRARIO AJE	12/90	5.835.-
ANTONIO AIRES ALVAREZ	CEBRONES DEL RIO	AUTONOMOS	01-12/91	210.529.-
MADERAS ANTONIO AIRES, S.L.	CEBRONES DEL RIO	GENERAL	02/92	145.411.-

Nombre o razón social	Domicilio	Régimen	Periodo	Principal
AQUILINO RUBIO CARRERA	CEBRONES DEL RIO	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
Mª ASUNCION MARTINEZ BE.	DESTRIANA	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
"	"	"	01-12/90	121.458.-
Mª ILLUMINADA MARTINEZ MARTINEZ	DESTRIANA	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
Mª ROSARIO VALDERREY PRIETO	DESTRIANA	AGRARIO PRO	03/89	9.126.-
HONORIO ESCUDERO CADENAS	LA ANTIGUA	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
VISITACION AMEZ BARRAGAN	LAGUNA DALGA	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
Mª ISABEL DELGADO CUADRADO	LAGUNA DALGA	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
MIGUEL A. ESCUDERO ONIGA	LAGUNA DE NEGRILLOS	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
"	"	"	01-06/92	128.520.-
Mª ROSA FERNANDEZ VIDAL	POBLADURA PELAYO GARCIA	AGRARIO PRO	02/90	1=086.-
"	"	"	04-06/90	30.636.-
"	"	"	08/90	10.212.-
ALFREDO UGIDOS GARCIA	POBLADURA PELAYO GARCIA	AGRARIO PRO	03/90	10.212.-
Mª JOSEFA CARTON SIMON	POZUELO	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
VALENTIN GARCIA TOMAS	POZUELO	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
BENITA GONZALEZ MADRID	POZUELO	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
LUCINDA CHARRO GUTIERREZ	QUINTANA DEL MARCO	AGRARIO PRO	01-12/90	140.265.-
GUMERSINDA FERNANDEZ ALIJA	QUINTANA DEL MARCO	AGRARIO PRO	01-04/89	36.504.-
"	"	"	08-10/89	27.378.-
RAMIRO MANCENIDO MANCENIDO	ROPERUELOS DEL PARAMO	AGRARIO PRO	12/90	10.212.-
CELESTINO VIEJO VALERA	ROPERUELOS DEL PARAMO	AGRARIO AJE	06/89	5.176.-
"	"	"	12/89	5.176.-
JOSE ANTONIO CABELLO CASTRO	SAN CRISTOBAL POLANTERA	AUTONOMOS	10-12/91	57.417.-
DIONISIO CABERO RODRIGUEZ	SAN CRISTOBAL POLANTERA	AUTONOMOS	04/90-03/91	80.000.-
JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ	SAN CRISTOBAL POLANTERA	AUTONOMOS	04-06/91	57.417.-
MANUELA VEGA CANSECO	SAN CRISTOBAL POLANTERA	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
JOSE ANTONIO FERRERO FERRERO	SAN PEDRO BERCIANOS	AGRARIO AJE	01-12/89	62.112.-
VALENTINA BLAS PASTOR	STA. ELENA DE JAMOZ	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
"	"	"	01-12/90	121.458.-
VALERIANO SASTRE GONZALEZ	STA. MARIA DEL PARAMO	AGRARIO PRO	01-04/89	36.504.-
"	"	"	06-12/89	63.882.-
"	"	"	01-10/90	101.034.-
ROSENDO FCO. SEVILLA TORAL	SOTO DE LA VEGA	AGRARIO AJE	02-03/90	11.670.-
"	"	"	12/90	5.835.-
LAURENTINA APARICIO CASTELLANOS	URDIALES DEL PARAMO	AGRARIO PRO	01/89	9.126.-
Mª PILAR FERNANDEZ GARCIA	URDIALES DEL PARAMO	AGRARIO PRO	02/90	9.126.-
"	"	"	08-09/90	20.424.-
"	"	"	12/90	10.212.-
FROILAN FRANCO CASTRO	URDIALES DEL PARAMO	AGRARIO PRO	01-02/90	19.338.-
ROBERTO FRANCO CASTRO	URDIALES DEL PARAMO	AGRARIO PRO	10-12/89	27.378.-
JUAN CARLOS FUERTES SARMIENTO	URDIALES DEL PARAMO	AGRARIO PRO	07-10/89	36.504.-
CANDIDO MATE GONZALEZ APARICIO	URDIALES DEL PARAMO	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
JOSE RAMON ODRIOZOLA AGUIRRE	URDIALES DEL PARAMO	AGRARIO AJE	05-07/89	15.528.-
TERESA PEREZ ALMACA	URDIALES DEL PARAMO	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
"	"	"	01-12/90	121.458.-
BELARMINO PRIETO MIGUELEZ	URDIALES DEL PARAMO	AGRARIO PRO	01-02/90	18.252.-
Mª DOLORES FERNANDEZ GARCIA	VILLAZALA DEL PARAMO	AGRARIO AJE	01-03/91	11.540.-
CONSTANTINO VIDAL FERNANDEZ	VILLAZALA	AGRARIO PRO	04/89	9.126.-
CELESTINA CARRERA MARTINEZ	ZOTES DEL PARAMO	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
BLAS CASADO MANCENIDO	ZOTES DEL PARAMO	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
"	"	"	01-12/90	121.458.-
MARIA M. COLINAS POZO	ZOTES DEL PARAMO	AGRARIO PRO	01-10/89	105.970.-
CLAUDIO MARTIN CABRERA	ZOTES DEL PARAMO	AGRARIO AJE	01-03/89	15.528.-
"	"	"	05-11/89	36.232.-
GREGORIO PEREZ ALFAYEME	ZOTES DEL PARAMO	AGRARIO PRO	03-04/90	20.424.-
"	"	"	06-09/90	40.848.-
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SUAREZ	BARRIOS DE LUNA	AGRARIO PRO	12/90	10.212.-
PROJARI S.A.	CARROCERA	GENERAL	06/91	41.927.-
SERV.CONST. Y MONTAJES	CARROCERA	GENERAL	04/91	28.003.-
ISMAEL CARAMES CASTRO	CIMANES DEL TEJAR	AGRARIO AJE	01-08/89	41.408.-
LUIS CARO ALVAREZ	CIMANES DEL TEJAR	AGRARIO AJE	04-12/89	46.584.-
MAXIMINO FERNANDEZ FERRERO	CIMANES DEL TEJAR	AUTONOMOS	01-06/91	114.834.-
CARLOS BLANCO RUIZ	CHOZAS DE ABAJO	AGRARIO AJE	05-12/89	41.408.-
PAULINO GARCIA FERNANDEZ	CHOZAS DE ABAJO	AGRARIO PRO	06/89	9.126.-
IBERCOOP, S.L.	CHOZAS DE ABAJO	GENERAL	05/90	60.000.-
"	"	"	07-10/90	722.951.-
MERCEDES POZO FLOREZ	RIELLO	AGRARIO PRO	11-12/89	18.252.-
MIGUEL ANGEL DIEZ ALVAREZ	RIOSECO DE TAPIA	AGRARIO AJE	08-09/90	11.670.-
ULPIANO JOSE BELTRAN ORDOÑEZ	SAN EMILIANO	AGRARIO PRO	05-07/89	27.378.-
"	"	"	10-12/89	27.378.-
MANUEL FERNANDEZ ALVAREZ	SAN EMILIANO	AGRARIO AJE	03-07/89	25.880.-
Mª NATIVIDAD MARTINEZ GARCIA	SAN EMILIANO	AGRARIO PRO	01-12/89	109.512.-
ASPEF DISTRIBUIDORA, S.L.	SANTOVENIA VALDONCINA	GENERAL	01-02/92	2.260.-
FELISINDO ROMASANTA PEREZ	SENA DE LUNA	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
TRANSVIANA, S.L.	SOTO Y AMIO	AUTONOMOS	11-12/90	200.000.-
"	"	"	01-03/91	300.000.-
ZACARIAS FERNANDEZ CARDO	VALDEFRESNO	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
JOSE ANTONIO ALAEZ SANCHEZ	VALVERDE DE LA VIRGEN	AUTONOMOS	04-05/91	38.278.-
Mª ARGENTINA FERNANDEZ GUTIERREZ	VALVERDE DE LA VIRGEN	AUTONOMOS	06/87-04/89	60.000.-
"	"	"	01/91	1.652.-
Mª CARMEN GARCIA PALACIOS	VALVERDE DE LA VIRGEN	GENERAL	03-04/91	102.000.-
"	"	"	11-12/91	71.706.-
"	"	"	01-02/92	77.220.-
METALURGICAS LEONESAS, S.L.	VALVERDE DE LA VIRGEN	GENERAL	02-03/91	1.621.973.-
"	"	"	05-07/91	398.626.-
"	"	"	09-10/91	77.808.-
CELESTINO PEREZ VIDAL	VALVERDE DE LA VIRGEN	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
JOSE MIGUEL BARDON GONZALEZ	VEGARIENZA	AGRARIO AJE	08-09/90	11.670.-
CARLOS FUERTES ARIAS	VILLADANGOS	AUTONOMOS	01-04/91	76.556.-
MIGUEL SISLAIN GARABATIAN Y FCO.	VILLADANGOS	GENERAL	09-11/90	595.719.-
FELISINDO ROMASANTA PEREZ	SENA DE LUNA	AUTONOMOS	01-04/92	85.680.-
Mª CARMEN GARCIA PALACIOS	VALVERDE DE LA VIRGEN	GENERAL	05-07/91	153.000.-
BEGOÑA HEVIA LOMBARDO	CUADROS	AUTONOMOS	01/92	21.420.-

Nombre o razón social	Domicilio	Régimen	Periodo	Principal
DONINO ROJO FERNANDEZ	STA. Nº DEL MONTE CEA	AGRARIO PRO	12/90	10.212.-
NAZARIO VALLE BLANCO	FUENTES DE CARBAJAL	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
EUSIGNIO FRITO RAFAEL	SANTAS MARTAS	AUTONOMOS	01-06/92	128.520.-
ALBERTO ALONSO QUIÑONES	VALENCIA DE DON JUAN	AUTONOMOS	09-12/91	76.557.-
JUSTA MERINO MERINO	VALENCIA DE DON JUAN	AUTONOMOS	01-11/91	210.529.-
AMABLE FRANCO GARCIA	VALDEVIMBRE	AUTONOMOS	05-12/91	153.112.-
JOSE RAMON ALVAREZ ALONSO	VILLACE	AGRARIO PRO	01-12/90	112.332.-
RAFAEL FUERTES CHAMORRO	VILLADEMOR DE LA VEGA	AGRARIO PRO	01-02/90	18.252.-
JESUS BALBOA MARTIN	VILLAMAÑAN	GENERAL	01-02/92	392.838.-
MANUEL MARCOS CALVO	VILLAMAÑAN	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
JOSE LUIS OREJAS GONZALEZ	BOÑAR	AUTONOMOS	02-12/91	153.112.-
JOSE LUIS GARCIA FERRERAS	LA ERCINA	AGRARIO AJE	05/90	5.835.-
OLIVA CASERO JUAREZ	POLA DE GORDON	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
SATURNINA FERNANDEZ GARCIA	POLA DE GORDON	AUTONOMOS	01-04/92	85.680.-
FRANCISCO MARTINEZ SUAREZ	LA ROBLA	GENERAL	03-04/91	102.000.-
"	"	"	06/91	51.000.-
FRANCISCO MARTINEZ SUAREZ	LA ROBLA	AUTONOMOS	04-12/91	153.112.-
MIRIAM VALCAREL GARCIA	LA ROBLA	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
J. ANTONIO BARDON BAJO	ASTORGA	AUTONOMOS	06/91	19.139.-
JUAN ANTONIO CALLEJO MENDEÑA	ASTORGA	GENERAL	01-02/92	86.689.-
Mª TERESA FRAILE ARADA	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/91	153.112.-
GONFREY, S.L.	ASTORGA	GENERAL	01-02/90	166.199.-
SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ	BENAVIDES DE ORBIGO	AGRARIO PRO	12/90	10.212.-
Mª LUISA GARCIA ALVAREZ	QUINTANA DEL CASTILLO	AUTONOMOS	05/91	19.139.-
SATURNINO BENITEZ BENITEZ	VILLAREJO DE ORBIGO	AGRARIO AJE	02-03/90	1.318.-
ESPERANZA SANTOS CARRACEDO	LA BAÑEZA	01-07/91	133.973.-	
FERNANDO MENDEZ BARRAGAN	BERCIANOS DEL PARAMO	AGRARIO PRO	03/90	1.086.-
VITALINA MARTINEZ FERRERO	SAN PEDRO BERCIANOS	AGRARIO PRO	01/90	9.126.-
"	"	"	03/90	10.212.-
"	"	"	06-08/90	30.636.-
"	"	"	10/90	10.212.-
PATRICIO ALFAYATE ORDAS	STA. Nº DEL PARAMO	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
JOSE MARIA CARAMAZANA UGIDOS	STA. Nº DEL PARAMO	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
PEDRO CUADRADO PRIETO	VILLAMONTAN VALDUERNA	AGRARIO PRO	12/90	10.212.-
VICENTE RAMOS CELADA	CHOZAS DE ABAJO	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
MANUEL GARCIA FERNANDEZ	RIOSCO DE TAPIA	AGRARIO AJE	12/90	5.835.-
PEDRO F. FERNANDEZ TRASCASAS	SANTOVENIA VALDONCINA	GENERAL	01-02/90	534.600.-
RICARDO SUAREZ DIEZ	SENA DE LUNA	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ	VALVERDE DE LA VIRGEN	AUTONOMOS	11/12/91	38.278.-
PABLO FERNANDEZ GONZALEZ	VILLADANGOS PARAMO	AGRARIO PRO	01-12/90	121.458.-
FERNANDO COQUE PRIETO	CISTIERNA	AGRARIO PRO	11-12/89	18.252.-
"	"	"	01-04/90	39.762.-
J. JOSE HERNANDEZ RIVAS	CISTIERNA	GENERAL	01/92	1.661.-
FERNANDO MEDINA GARCIA	CISTIERNA	AGRARIO PRO	01-12/90	112.332.-
DOMICIO PRIETO MARCOS	CISTIERNA	AGRARIO PRO	01-12/90	112.332.-
JOSE FCO. BLANCO FUENTES	RENEDO DE VALDETUEJAR	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
Mª AURORA GONZALEZ CAÑON	MANSILLA DE LAS MULAS	AGRARIO PRO	12/90	10.212.-
MIGUEL AN. RODRIGUEZ MARCOS	SARIEGOS	AUTONOMOS	10-12/91	57.417.-
SOFIA OTERO RODRIGUEZ	VEGAS DEL CONDADO	AGRARIO PRO	12/90	10.212.-
ALFREDO MONDEJAR TRUCHERO	SAHAGUN	AUTONOMOS	07-09/91	57.417.-

León, 16 de febrero de 1993.—El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Mateo Martínez Campillo.

1576

Núm. 3020.—48.285 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

PONFERRADA

Aprobada por el Pleno de la Corporación municipal del día 12 de marzo actual la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia a uno de enero de 1993, se expone al público por un periodo de quince días a los efectos de su examen y formulación de reclamaciones por los interesados.

Ponferrada, 15 de marzo de 1993.—El Alcalde, Celso López Gavela.

2769

Núm. 3021.—1.221 ptas.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 26 de febrero de 1993, aprobó con carácter inicial la propuesta de reparcelación voluntaria, y, conjuntamente, la delimitación de unidad de ejecución T.A.U.—28, formulada por don Antonio Sabín Escuredo, referente a fincas al sitio Carrascal de Arriba y calle San Genadio.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el proyecto y expediente se encuentran expuestos al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, conforme al artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística, por término de quince días, a efectos de ser examinado y formularse alegacio-

nes, computándose el señalado plazo a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Ponferrada, 18 de marzo de 1993.—El Alcalde, Celso López Gavela.

2873

Núm. 3022.—1.776 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

Por resolución de esta Alcaldía de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres se nombró Secretaria particular del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo en régimen de funcionaria eventual, a doña María Montserrat Rodríguez Fidalgo.

Retribución: 189.035 ptas. brutas mensuales y dos pagas extraordinarias de igual cuantía bruta cada una.

Dedicación: Jornada completa y plena disponibilidad.

San Andrés del Rabanedo a 10 de marzo de 1993.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

2730

Núm. 3023.—540 ptas.

ASTORGA

Por don Santos Fernández García se ha solicitado la devolución del aval presentado para responder de la realización de la obra "Urbanización calle y plaza de la Culebra y calle de San Javier en Astorga", cuyo importe asciende a 277.542 ptas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días las personas interesadas puedan presentar reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo señalado en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Astorga, 16 de marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

2770

Núm. 3024.—1.110 ptas.

VALDELUGUEROS

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia a uno de enero de 1993, y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 15 de marzo de 1993, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan en el mismo plazo presentar reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdelugueros, a 15 de marzo de 1993.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

* * *

Formados y aprobados por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 15 de marzo de 1993, los siguientes padrones de ingresos municipales:

—Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

—Precio público tránsito de ganado.

—Año: 1993

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas de este Ayuntamiento reguladoras de tales ingresos, se exponen al público y se notifican colectivamente mediante el presente edicto.

Contra las liquidaciones incluidas en los anteriores padrones por los interesados podrán interponerse los siguientes recursos.

1.—Reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se le notifique resolución alguna.

2.—Dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso y en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso, si la administración no resolviere expresamente, se podrá entablar recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, ante su sala de lo contencioso administrativo.

3.—Se podrá utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Valdelugueros, a 15 de marzo de 1993.—El Alcalde Presidente (ilegible).

2765 Núm. 3025.—1.120 ptas.

VEGA DE VALCARCE

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1993, aprobó el proyecto de "camino de acceso a la Cernada", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Nefthalí Almarza Fernández, por importe de 9.000.000 pesetas.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público por espacio de quince días ante posibles reclamaciones. En caso de no producirse reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

Vega de Valcarce, 16 de marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1993, aprobó el proyecto de "camino de acceso de la Faba a Bargelas", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Nefthalí Almarza Fernández, por importe de 7.187.500 pesetas.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público por espacio de quince días ante posibles reclamaciones. En caso de no producirse reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

Vega de Valcarce, 16 de marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1993, aprobó el proyecto de "mejora del abastecimiento de agua en Herrerías, 1.ª fase", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Nefthalí Almarza Fernández, por importe de 12.000.000 pesetas.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público por espacio de quince días ante posibles reclamaciones. En caso de no producirse reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

Vega de Valcarce, 16 de marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1993, aprobó con el quórum de mayoría absoluta, concertar con la Diputación Provincial de León, un anticipo reintegrable sin interés con las siguientes características:

Finalidad: Financiar la aportación municipal a las obras de abastecimiento de agua de la Portela.

Importe: Un millón (1.000.000) pesetas.

Anualidades: Diez (10).

Garantías: Las estipuladas en la base cuarta del contrato.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público por espacio de quince días para que, cuantas personas se consideren con derecho a ello, puedan presentar las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Vega del Valcarce, 16 de marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

2766 Núm. 3026.—1.410 ptas.

TRABADELO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1993, aprobó los siguientes documentos:

—Proyecto de abastecimiento de agua en Sotelo suscrito por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Nefthalí Almarza Fernández por importe de 14.275.400 ptas.

—Proyecto de mejora del abastecimiento de agua, alcantarillado y pavimentación de calles en Pradela suscrito por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Nefthalí Almarza Fernández por importe de 20.300.000 ptas.

—Proyecto de construcción Camping Municipal en Trabadelo 1.ª fase suscrito por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don Nefthalí Almarza Fernández por importe de 10.000.000 de ptas.

Además, y con el quórum de mayoría absoluta el concertar con el Banco Central Hispano los siguientes avales bancarios:

—Para garantizar la aportación municipal a las obras de abastecimiento de agua en Sotelo por importe de 2.855.080 ptas.

—Para garantizar la aportación municipal a las obras de mejora de abastecimiento de agua, alcantarillado y pavimentación de calles en Pradela por importe de 5.075.000 ptas.

Dichos proyectos y expedientes permanecerán expuestos al público en las oficinas municipales por espacio de quince días, para que, cuantas personas se consideren con derecho a ello, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen convenientes.

Trabadelo, 16 de marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

2767 Núm. 3027.—756 ptas.

SAN EMILIANO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Emiliano, hace saber:

Que doña Asunción García Berciano, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de farmacia en la c/ Carretera, sito en San Emiliano.

Los que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia de León.

San Emiliano, 15 de marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

2772 Núm. 3028.—1.665 ptas.

VEGAS DEL CONDADO

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia a uno de enero de 1993 y el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para 1993, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Vegas del Condado, 15 de marzo de 1993.—El Alcalde, Moisés García Jalón.

2773 Núm. 3029.—252 ptas.

MATADEON DE LOS OTEROS

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1993, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés con la Caja de Crédito Provincial cuyas estipulaciones más importantes se detallan:

Finalidad: Financiación de las obras de alumbrado público en San Pedro de los Oteros.

Importe: 500.000 pesetas.

Plazo de amortización: 10 años a partir del siguiente a aquel en que se reciba el anticipo.

Gastos de amortización: 76.290 pesetas.

Garantías: Las estipuladas en la base cuarta del proyecto.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, el objeto de examen y reclamaciones.

Matadeón de los Oteros, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

2775 Núm. 3030.—476 ptas.

BEMBIBRE

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, resolviendo el recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria y bases para la provisión de UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, hechas públicas mediante anuncio inserto en el **Boletín Oficial** de la Provincia número 216, de fecha 21 de septiembre de 1992, *Boletín Oficial de Castilla y León* número 178, de fecha 15 de septiembre de 1992 y mediante extracto en el *Boletín Oficial del Estado* número 271, de fecha 11 de noviembre de 1992, acordó dejar sin efecto la convocatoria y anular las bases correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bembibre, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, resolviendo el recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria y bases para la provisión de UNA PLAZA DE TECNICO MEDIO, MEDIANTE PROMOCION INTERNA, hechas públicas mediante anuncio inserto en el **Boletín Oficial** de la Provincia número 216, de fecha 21 de septiembre de 1992, *Boletín Oficial de Castilla y León* número 179, de fecha 16 de septiembre de 1992 y mediante extracto en el *Boletín Oficial del Estado* número 271, de fecha 11 de noviembre de 1992, acordó dejar sin efecto la convocatoria y anular las bases correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bembibre, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, resolviendo el recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria y bases para la provisión de UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, POR EL TURNO "PLAZAS AFECTADAS POR EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE MEDIDAS", hechas públicas mediante anuncio inserto en el **Boletín Oficial** de la Provincia número 216, de fecha 21 de septiembre de 1992, *Boletín Oficial de Castilla y León* número 179, de fecha 16 de septiembre de 1992, y mediante extracto en el *Boletín Oficial del Estado* número 271, de fecha 11 de noviembre de 1992, acordó dejar sin efecto la convocatoria y anular las bases correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bembibre, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, resolviendo

el recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria y bases para la provisión de UNA PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, hechas públicas mediante anuncio inserto en el **Boletín Oficial** de la Provincia número 224, de fecha 30 de septiembre de 1992, *Boletín Oficial de Castilla y León* número 178, de fecha 15 de septiembre de 1992 y su correspondiente corrección de errores en el *Boletín Oficial de Castilla y León* número 191, de fecha 2 de octubre de 1992 y mediante extracto en el *Boletín Oficial del Estado* número 271, de fecha 11 de noviembre de 1992, acordó dejar sin efecto la convocatoria y anular las bases correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bembibre, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, resolviendo el recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria y bases para la provisión de DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, hechas públicas mediante anuncio inserto en el **Boletín Oficial** de la Provincia número 216, de fecha 21 de septiembre de 1992, *Boletín Oficial de Castilla y León* número 178, de fecha 15 de septiembre de 1992 y mediante extracto en el *Boletín Oficial del Estado* número 271, de fecha 11 de noviembre de 1992, acordó dejar sin efecto la convocatoria y anular las bases correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bembibre, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, resolviendo el recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria y bases para la provisión de DOS PLAZAS DE OFICIAL DE PRIMERA ALBAÑIL, MEDIANTE CONCURSO OPOSICION LIBRE, hechas públicas mediante anuncio inserto en el **Boletín Oficial** de la Provincia número 219, de fecha 24 de septiembre de 1992, *Boletín Oficial de Castilla y León* número 180, de fecha 17 de septiembre de 1992 y mediante extracto en el *Boletín Oficial del Estado* número 271, de fecha 11 de noviembre de 1992, acordó dejar sin efecto la convocatoria y anular las bases correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bembibre, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, resolviendo el recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria y bases para la provisión de UNA PLAZA DE OFICIAL DE PRIMERA ELECTRICISTA, MEDIANTE CONCURSO OPOSICION LIBRE, hechas públicas mediante anuncio inserto en el **Boletín Oficial** de la Provincia número 219, de fecha 24 de septiembre de 1992, *Boletín Oficial de Castilla y León* número 181, de fecha 18 de septiembre de 1992, y mediante extracto en el *Boletín Oficial del Estado* número 271, de fecha 11 de noviembre de 1992, acordó dejar sin efecto la convocatoria y anular las bases correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bembibre, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, resolviendo

el recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria y bases para la provisión de UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL, POR EL TURNO "PLAZAS AFECTADAS POR EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE MEDIDAS", hechas públicas mediante anuncio inserto en el **Boletín Oficial** de la Provincia número 216, de fecha 21 de septiembre de 1992, *Boletín Oficial de Castilla y León* número 179, de fecha 16 de septiembre de 1992 y mediante extracto en el *Boletín Oficial del Estado* número 271, de fecha 11 de noviembre de 1992, acordó dejar sin efecto la convocatoria y anular las bases correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bembibre, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

2710 Núm. 3031.—6.966 ptas.

CARROCERA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 1993, la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al uno de enero de 1993, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Carrocera, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 1993, el proyecto técnico de la obra de alumbrado público, núcleos municipio, redactado por el señor Ingeniero Técnico Industrial, don Tomás de Paz García, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 7.999.995 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones que procedan durante el plazo de 15 días hábiles.

Carrocera, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 1993, acordó solicitar a Caja España, un aval bancario por importe de 2.000.000 de pesetas, a fin de garantizar ante la Excm. Diputación Provincial el pago de la aportación municipal a la obra de alumbrado público, núcleos municipio, incluida en el plan de la zona de acción especial de Omaña para el ejercicio de 1993.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles los efectos de que los interesados presente las reclamaciones oportunas.

Carrocera, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 1993, el padrón del precio público por abastecimiento de agua a domicilio, correspondientes al periodo de noviembre 92 a febrero 93, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles a efectos de poder ser examinado y presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Si durante el plazo mencionado no se produce reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Carrocera, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

2647 Núm. 3032.—1.148 ptas.

VILLAMANIN

Esta Corporación ha adoptado acuerdo plenario aprobando el proyecto técnico de la obra de adaptación y ampliación de hogar de la tercera edad, redactado por el Arquitecto don Fernando

Alonso González y cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 22.952.707 ptas.

Dicho proyecto podrá ser examinado por las personas interesadas en las oficinas municipales, durante el plazo de quince días, y formular, en su caso, reclamaciones o sugerencias.

Villamanín, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde, Manuel Angel Díez Estrada.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 9 de marzo de 1993 el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la contratación de las obras de adaptación y ampliación de hogar de la tercera edad, por el sistema de subasta, los citados documentados y expediente de su razón se hallarán expuestos al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la provincia, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública para la contratación de las citadas obras, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Las principales características son las siguientes:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de adaptación y ampliación de hogar tercera edad, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Alonso González.

Tipo de licitación: Veintidós millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos siete pesetas (22.952.707 ptas.), mejorado a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. El plazo de ejecución de las obras será de doce meses y la garantía de un año desde la recepción provisional.

Fianzas: Provisional: 459.054 ptas. definitiva: 918.108 ptas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio de subasta en los citados diarios oficiales, se computará, a estos efectos, la fecha de publicación en último **Boletín Oficial**, en el caso de que no fuera simultánea.

Los licitadores tendrán de manifiesto durante este plazo el expediente completo de contratación.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 11,00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para su presentación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y n.º), y Documento Nacional de Identidad N.º, en nombre propio (o en representación de

Declara: Que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir la contratación y ejecución de las obras de hogar tercer edad, se compromete a realizar las mismas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) (en número) pesetas.

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, haciendo constar expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas por la legislación vigente para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Villamanín, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde, Manuel Angel Díez Estrada.

2641 Núm. 3033.—7.215 ptas.